

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de la Ermita de Santa Ana (CON/205/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación y información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Venancio Bosco, número 14 bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 - 4) Teléfono: 942782937.
 - 5) Telefax: 942868272.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@castro-urdiales.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castro-urdiales.net
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: CON/205/2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Es objeto del contrato la ejecución de Obras de Rehabilitación de la Ermita de Santa Ana conforme al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto D. Luis Alberto Alonso Ortiz.
- c) División por lotes y número de lotes/nº de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
 1. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.
 2. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
- e) Plazo de ejecución/ entrega: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios único de adjudicación: Oferta económica.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 240.418,10 euros IVA (16%). Importe total: 278.885,00 euros IVA incluido.

5. Garantía exigidas. Definitiva (5%) importe de adjudicación IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula 11.F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.
3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.
- b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
- c) Fecha y hora: Se hará público a través del perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 11 de noviembre de 2009.—El primer teniente de alcalde, José Miguel Rodríguez López.
09/16809

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BÁRCENA DE EBRO

Adjudicación definitiva

Con fecha 23 de julio de 2009 se remitió a la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible el «pliego de condiciones para proceder a la contratación del aprovechamiento cinegético del monte "Hoya y Dehesa", número 262 del C.U.P., pertenecientes a la Entidad Local Menor de Bárcena de Ebro, término municipal de Valderredible», mediante procedimiento de subasta y fijándose la tasación base en 2000 euros/año. Transcurrido el plazo previsto para la presentación de proposiciones, no se presentó oferta alguna, por lo que se declaró desierta la subasta y se dio por concluido el procedimiento.

La Asamblea Vecinal (Concejo) de Bárcena de Ebro aprobó someter el contrato relativo al mencionado aprovechamiento al procedimiento negociado sin publicidad. Con fecha 23 de octubre del año en curso se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la adjudicación provisional del aprovechamiento cinegético del Monte "Hoya y Dehesa", número 262 del C.U.P., por un período de 10 años, al Club Deportivo Básico Costumbría, fijándose el importe de la adjudicación en la cantidad de 2000 euros/año.

Una vez efectuado el depósito de la fianza correspondiente, procede elevar a definitiva la adjudicación del mencionado aprovechamiento cinegético al Club Deportivo Básico Costumbría.

Bárcena de Ebro, 11 de noviembre de 2009.—La alcaldesa pedánea, Amalia Postigo Fernández.
09/16786

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de noviembre, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2009, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 13 de noviembre de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.
09/16906